



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EE-2020-00202309-UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Que mediante las actuaciones, se tramita la solicitud cursada en fecha 14/10/2020 por el docente GIMENEZ VENEZIA, Nicolás Pablo de reducción horaria en su cargo por concurso de Profesor Asistente DSE a DS desde el 1 de septiembre al 31 de diciembre del 2020, en virtud de poseer beca doctoral de la SeCyT;

La RD-2020-495-E-UNC-DEC#FCS; y

CONSIDERANDO:

Que la R HCD 45/20 autoriza a la Decana o en su defecto a la Vicedecana de esta Facultad a resolver, ad referendum del Honorable Consejo Directivo, los asuntos que revistieren carácter de urgencia y que fueren menester para el normal funcionamiento de la Casa.

Que en fecha 24 de noviembre del año 2020, se emite la RD-2020-495-E-UNC-DEC#FCS mediante la cual en su Artículo 1° se otorga la reducción horaria solicitada por el docente GIMENEZ VENEZIA, Nicolás Pablo (Legajo 52089) en su cargo por concurso de Profesor Asistente DSE a DS desde el 1° de septiembre y hasta el 31 de diciembre del 2020.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

Artículo 1°: Ratificar en todos sus términos la RD Ad-Referendum del HCD N°495/2020, que forma parte de la presente.

Artículo 2°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

DADA EN SESION VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

